

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR 92/3511

19 FEB 92

<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIVISION JUDICIAL
 SECCION INDULTO
 F:1906/133-1

ORD. Nº 551

ANT. Solicitud de indulto.
 Oficio G.P. 92/365.
 de 22.01.92.

COPIA INFORMATIVA

MAT. Informa.

SANTIAGO, -5 FEB 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. LUPERCIO HERNAN URIBE LORCA
 CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
 DE OSORNO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud..

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA
 ANDRÉS PINOSA BANCALARI
 Subsecretario de Justicia
 Subrogante

EC./jpc.
 Distribución:
 -Interesado
 -Partes
 -05
 -c.c.informativa al Sr. Jefe
 Gab. Presidencial

371/21

PALACIO DE LA MONEDA
 M 06 FEB 92
 SECCION DE DOCUMENTOS